

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.583/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 2.096/12 de fecha 24 de Agosto de 2012, de Directora de Dideco, que solicita Visto Bueno del Administrador Municipal solicitando fondo a rendir; Memorando N° 2.111/12 de fecha 28 de Agosto de 2012, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir según indicaciones del memorando 2.096/12.



DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con la finalidad de ser destinados en la actividad denominada "**Fondas Adulto Mayor**", la que tiene por objeto la compra de bebidas, vinos, chicha, vasos y platos plásticos, ornamentación del local y todo lo necesario para llevar a efecto dicha actividad. Lo anterior, dentro de la programación Municipal Anual del Adulto Mayor 2012. La actividad se desarrollará el día Viernes 14 de Septiembre de 2012 a las 13:30 Hrs. en el Gimnasio Municipal y contará con la presencia de aproximadamente 250 adultos mayores, pertenecientes a las diferentes organizaciones de la comuna.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Ale: pethuan.



Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2012.

MEMORANDUM N° 2111 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 2096/12.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Adulto Mayor.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 24 de Agosto 2012.

MEMORANDUM N° 2096 / 2012.

A : Sr. Pablo Gómez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su V°B° para gestionar Decreto Alcaldicio para el siguiente Fondo:

\$ 300.000, para la realización de la actividad denominada "Fondas Adulto Mayor, el cual se invertirá en la compra de bebidas, vino, chicha, vasos y platos plásticos. Ornamentación local y todo lo necesario, lo anterior está dentro de la Programación Municipal Anual del Adulto mayor 2012.

Esta actividad contara con la presencia de aproximadamente 250 adultos mayores, todos pertenecientes a las diferentes organizaciones de la comuna. Lo antes señalado se realizaría el día Viernes 14 de Septiembre 2012, a las 13:30 hrs. en el Gimnasio Municipal

Lo anterior, para su resolución, Atte.,



SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Adulto Mayor.